



TETÁPY
JEHECHAUKA
Sĩmbĩyĩha
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

FORMATO SOLICITUD DE ADHESIÓN DE DESTINOS
AL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA

CÓDIGO: FR. FOADSC. 02

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/SEP/18

PÁG: 1 DE 2

Solicitud Nº:

Para uso exclusivo de PROCALTUR

Fecha solicitud:

DATOS DEL DESTINO

NOMBRE: _____

LOCALIDAD:: _____

CONTACTO: _____

CARGO: _____

EMAIL: _____

TELÉFONO: _____

El representante del destino manifiesta su deseo de adherirse al Sistema Nacional de Calidad Turística y adquirir los beneficios (promoción, gestión, asesoramiento) y compromisos que de él se derivan.

Con tal motivo, designa como el interlocutor de la misma frente a PROCALTUR a:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

EMAIL: _____

TELÉFONO: _____

A los ____ días del mes de _____ de _____

Nombre y Firma del Representante Legal

La solicitud de adhesión debe ir acompañada del oficio aceptando su adhesión firmada por el representante del destino.



Secretaría
**NACIONAL
DE TURISMO**



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

FORMATO SOLICITUD DE ADHESIÓN DE DESTINOS
AL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD TURÍSTICA

CÓDIGO: FR. FOADSC. 01

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/SEP/18

PÁG: 2 DE 2

COMPROMISOS:

1. Designar un responsable que sea el interlocutor válido de la misma frente a los consultores y PROCALTUR.
2. Asistir a las sesiones formativas sobre el SNCT a las que sea convocado.
3. Participar en las asistencias técnicas colectivas que se convoquen.
4. Asistir a las jornadas colectivas organizadas para la coordinación y planificación de la mejora del sector.
5. Brindar información y colaborar con consultores, colaboradores y/o de PROCALTUR durante las asistencias técnicas y las evaluaciones, facilitando el acceso a las instalaciones, personal, procesos y procedimientos, registros, de los que disponga el destino.
6. Atender las recomendaciones de mejora que planteen los consultores para cumplir con el MIGCDT.
7. Facilitar periódicamente (frecuencia de obtención de los datos), datos de la actividad que se soliciten, para planificar acciones de mejora integral.
8. Comprometerse a acceder y alcanzar el Reconocimiento o Marca de Calidad que le corresponda en el plazo de un año, una vez se evidencie el cumplimiento de los requisitos establecidos en el modelo. En el caso de ser concedido el Reconocimiento o Marca de Calidad que le corresponda y, de querer utilizarlo, deberá hacerlo de conformidad con lo descrito en el Manual de Identidad.
9. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos, o en caso de causar baja voluntaria en el SNCT, no estará autorizado a ostentar y aplicar en ningún tipo de soporte la Marca de Calidad Turística.
10. Proporcionar los datos necesarios para conformar una guía de empresas, servicios e instituciones que participan en la implantación y explotación del SNCT, con fines promocionales.

Nota: toda la información proporcionada es confidencial.

Nombre y Firma del Representante Legal